

DECRETO 366 DE 2019

(marzo 13)

D.O. 50.894, marzo 13 de 2019

por el cual se nombra un miembro suplente en la Junta Asesora de ProColombia.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto número 210 de 2003

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto número 210 de 2003, el Gobierno nacional estará representado en la Junta Asesora del Fideicomiso ProColombia por “(...) dos personas designadas por el Presidente de la República, de libre nombramiento y remoción, en cuya ausencia actuarán los suplentes que él designe (...)”;

Que de conformidad con las normas citadas, la Representación del Gobierno nacional en la Junta Asesora de ProColombia corresponde a dos (2) miembros principales y dos (2) miembros suplentes;

Que mediante Decreto número 1370 de 2014 se nombró al doctor Martín José Carrizosa Calle como miembro suplente de la Junta Asesora de ProColombia, en representación del Gobierno nacional;

Que mediante Decreto número 2005 del 1° de noviembre de 2018, se aceptó la renuncia al doctor Martín José Carrizosa Calle como miembro suplente de la Junta Asesora de ProColombia, en representación del Gobierno nacional;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Juan Carlos Rojas Serrano, identificado con la cédula de ciudadanía número 91481128 de Bucaramanga, como miembro suplente del doctor Miguel Moreno Múnera en representación del Gobierno nacional en la Junta Asesora de ProColombia, en reemplazo de Martín José Carrizosa Calle.

Artículo 2°. Comunicar al doctor Juan Carlos Rojas Serrano, el contenido del presente decreto, a través de la Secretaría General de ProColombia.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de marzo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano.